

COMESFOR
COMISIÓN ESTATAL
FORESTAL



TABASCO

Uniceder

Unidad de Investigación, Capacitación y Evaluación para el Desarrollo Rural S. C.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO F006
DESARROLLO FORESTAL
COMERCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021
DE LA COMISIÓN
ESTATAL FORESTAL (COMESFOR).**

INFORME FINAL

NOVIEMBRE DE 2022

Directorio

Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco

María Luisa Somellera Corrales
Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura
Presidenta del Consejo Estatal de Evaluación

Ricardo Neftalí Romero Ceronio
Coordinador de Evaluación del Desempeño
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación

Jonathan Hernández Pérez
Subdirector de Vinculación

UNICEDER S.C.

Dr. Santos Martínez Tenorio
Director

M.C. Vicente Lara Echegaray
Responsable de Evaluación

Lic. Daniel Rodríguez Martínez
Asistente de Evaluación



Siglas y abreviaturas

Área de Evaluación	AE
Comisión Estatal Forestal del Estado de Tabasco	COMESFOR
Comisión Nacional Forestal	CONAFOR
Coordinación de Evaluación del Desempeño	CED
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Matriz de Indicadores para Resultados	MIR
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	PLED
Plantilla de Población Atendida	PPA
Programa Presupuestario	Pp
Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño	SEED
Términos de Referencia	TdR
Unidad de Evaluación del Desempeño	UED
Unidad de Investigación, Capacitación y Evaluación para el Desarrollo Rural S.C.	UNICEDER SC

Resumen ejecutivo

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial, se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como base la información proporcionada por el área de Evaluación de la COMESFOR y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en cinco temas:

- Resultados finales del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Productos del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial
- Indicador Sectorial al que contribuye el Pp F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- Cobertura del programa.

La evaluación encontró que existió sinergia del Programa Presupuestario con la convocatoria de Reglas de Operación CONAFOR 2021; los recursos para establecer las plantaciones forestales comerciales fueron otorgados por la CONAFOR para la adquisición de insumos y planta.

Los técnicos operarios del Programa se concentraron en 2 actividades sustantivas, a saber:

- Asesoría para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Asesoría para el establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles.
- Monitoreo y Supervisión de las plantaciones forestales comerciales o sistemas agrosilvopastoriles ya establecidos.

El Programa Presupuestario, no obstante lo reciente de su diseño y creación, ha cumplido con todas las metas propuestas, no importando que estas dependan en gran medida de la convocatoria de la CONAFOR para establecer plantaciones forestales comerciales. Se han supervisado las hectáreas de superficie que se han programado; sin embargo, se requiere un esfuerzo adicional para ir reordenando el quehacer diario de los operativos del Programa en cuanto a su eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia. Claro está que esto deberá ir de la mano de una ampliación presupuestal.

Las principales recomendaciones a la luz de los hallazgos de esta evaluación fueron:

La puesta en marcha de evaluaciones de impacto, estratégicas, de procesos, de diseño y de consistencia y resultados. Es muy necesario promover y reforzar las ideas transmitidas a la población objetivo sobre los beneficios directos e indirectos, monetarios y ambientales para, en la medida de lo posible, cambiar la actitud y percepción en la gente de las diferentes localidades. Se deben realizar foros, mesas de disertación, cursos y talleres con los beneficiarios al final del ejercicio fiscal con el fin de intercambiar las experiencias en el establecimiento, mantenimiento y manejo de sus proyectos de plantaciones forestales comerciales. es necesario diseñar e incluir un indicador a nivel Propósito o Componente en la MIR para medir la cobertura, así como los criterios de prelación para focalizar los recursos y esfuerzos. Se deben incluir en la MIR de ejercicios futuros indicadores, tales como: Proporción de mujeres con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales; Proporción de población indígena beneficiada con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales y Porcentaje de cumplimiento en la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales por parte de los beneficiarios.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
2. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	9
2.1 Datos Generales	10
2.1.1. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR 2021.	11
2.2. Resultados/Productos.....	12
2.3. Indicador Sectorial.....	13
2.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	13
2.4.1. INDICADORES DE RESULTADOS.....	13
2.4.1. INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN	14
2.6. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	18
2.7. Valoración	18
3. COBERTURA.....	19
3.1. Población Potencial	19
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	24
5. CONCLUSIONES	24
6. FORTALEZAS	25

7. RETOS Y RECOMENDACIONES.....	26
7.1 Retos.....	26
7.2 Recomendaciones.....	26
7.2.1 SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	26
7.2.2 SOBRE LA INTEGRACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE DATOS DE LA MIR.....	27
8. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	28
9. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	30
10. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	31
10.1 Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1.....	31
10.2 El listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación.	31
11. DATOS DE LA UNICEDER S.C.	32
FICHA PARA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	33

INTRODUCCIÓN

Dada la necesidad de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco para evaluar el Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021 se trabajó conjuntamente con la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) del poder ejecutivo del gobierno del Estado de Tabasco para cumplimentar esta importante tarea en el marco de la normativa vigente en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del Programa presupuestario Desarrollo Forestal Comercial del Estado de Tabasco. La Evaluación Específica de Desempeño, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno local que toman decisiones a nivel gerencial.

En esta evaluación se reportan los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores.
- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Los resultados expuestos en este documento reflejan el cumplimiento de los Términos de Referencia del Programa Presupuestario Evaluado y de la metodología diseñada por el CONEVAL, siendo sus objetivos los siguientes:

OBJETIVOS

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) de la COMESFOR y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales en aras de la mejora del Programa presupuestario evaluado.

Objetivos Específicos

- Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario (Pp).
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial, se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente tomando como base la información proporcionada por el área de Evaluación de la COMESFOR y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en cinco temas:

- Resultados finales del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Productos del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial
- Indicador Sectorial al que contribuye el Pp F006 Desarrollo Forestal Comercial.
- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- Cobertura del programa.

Se resume lo anterior en la figura 1.

Figura 1. Esquema General para la Valoración Global del Desempeño del Programa Presupuestario.



Fuente. Tomada de los Términos de Referencia para la realización de la evaluación específica de desempeño del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021 de la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR)

2.1 Datos Generales

Los datos generales del Programa Presupuestario F006. Desarrollo Forestal Comercial son:

Unidad Administrativa: No existe como Tal

Unidad Responsable: Comisión Estatal Forestal

Año de inicio: 2019

Presupuesto autorizado: No disponible

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024: El Programa presupuestario evaluado se alinea con el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 mediante las siguientes líneas de acción:

- 3.4.3.9.1.1 - Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
- 3.4.3.9.1.2 - Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
- 3.4.3.9.1.3 - Ampliar el uso de esquemas financieros novedosos para capitalizar a los productores del sector forestal.
- 3.4.3.9.1.6 - Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

El Programa presupuestario evaluado se alinea con el **PROGRAMA SECTORIAL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2019-2024** mediante las siguientes líneas de acción:

- 3.8.8.20.1.1 - Identificar las especies de uso comercial para su establecimiento en plantaciones forestales acorde a las potencialidades del estado que aseguren su desarrollo productivo.
- 3.8.8.20.1.10 - Incrementar la constitución de fideicomisos cuyo objeto sea el de promover los productos y subproductos forestales para el fortalecimiento del sector, para mantener y expandir los usos comerciales nacionales e internacionales.
- 3.8.8.20.1.11 - Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, empresas privados, colegios de profesionista, instituciones de educación para innovaciones e investigación y convenir y acordar recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el establecimiento de plantaciones forestales.
- 3.8.8.20.1.12 - Mejorar la asistencia técnica con profesionistas y especialistas que cuenten con perfiles acorde a los procesos productivos de establecimiento, mantenimiento, cosecha, postcosecha, financiamiento, incentivos y crédito en plantaciones forestales.
- 3.8.8.20.1.2 - Ampliar, la selección y conservación de los mejores materiales, variedades y especies forestales en bancos de germoplasma y huertas semilleras para su establecimiento de acuerdo con su potencial productivo.
- 3.8.8.20.1.3 - Realizar diagnósticos para el inventario de los recursos forestales en el estado.
- 3.8.8.20.1.4 - Incrementar la diversidad productiva en áreas forestales para la sustentabilidad con recursos maderables y no maderables.

- 3.8.8.20.1.5 - Ampliar la promoción de la cultura de sustentabilidad y sostenibilidad para la ejecución de proyectos diversificados en su entorno aprovechando los recursos naturales disponibles.
- 3.8.8.20.1.6 - Inducir a productores con superficie con potencial productivo en lo individual o colectivo, para lograr la unidad mínima rentable para el establecimiento de plantaciones forestales.
- 3.8.8.20.1.7 - Incrementar el fomento de los sistemas agroforestales y silvopastoriles para su establecimiento con insumos, equipo e infraestructura productiva.
- 3.8.8.20.1.8 - Incentivar comodatos, arrendamientos, adquisición de equipos especializados para el establecimiento, mantenimiento, infraestructura de cosecha y postcosecha de plantaciones forestales.
- 3.8.8.20.1.9 - Promover y gestionar esquemas de financiamiento acorde a la actividad forestal que incluyan plazos, seguros, incentivos, garantías, entre otros, para darle mayor viabilidad a las plantaciones forestales.
- 3.8.8.21.1.4 - Promover proyectos alternativos mediante la asociatividad con sistemas silvopastoriles o agroforestales con participación de los que detentan la superficie para consolidar la reforestación.
- 3.8.8.25.1.1 - Ampliar la disposición al público en general, de la información y estadística del sector forestal, de manera digital, interactiva, amigable y didáctica.
- 3.8.8.25.1.2 - Establecer convenios interinstitucionales para el registro de la movilización de productos forestales.
- 3.8.8.25.1.3 - Lograr la credencialización del productor forestal para facilitar trámites de solicitudes y dispersión de incentivos.
- 3.8.8.26.1.1 - Disponer de una propuesta de mejora sobre la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
- 3.8.8.26.1.2 - Lograr la integración de propuestas de modificaciones al Marco Jurídico Forestal Estatal.

El Programa presupuestario evaluado se alinea con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - 2020 mediante la siguiente línea de acción:

- LÍNEA 15 - OBJETIVO GENERAL - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

2.1.1. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR 2021.

El resumen narrativo de la MIR para el Programa F006. Desarrollo Forestal Comercial, se obtuvo directamente del documento matriz de indicadores del Programa Presupuestario de 2021. A continuación, se desglosa su contenido:

FIN: Contribuir a formar un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno mediante el aprovechamiento sustentable del potencial silvícola.

PROPÓSITO: Los productores del campo tabasqueño aprovechan el potencial productivo silvícola.

COMPONENTES:

- C01 Plantaciones forestales comerciales establecidas.
- C02 Plataforma de Información forestal estatal consolidada.

ACTIVIDADES:

- C0102 Mantenimiento y manejo de plantaciones forestales.
- C0105 Fomento de sistemas forestales agrosilvopastoriles.
- C0106 Supervisión de superficie establecida con plantaciones forestales
- C0107 Apoyo a productores forestales para el establecimiento de plantaciones comerciales de alta Viabilidad
- C0201 Establecimiento de un sistema de información forestal
- C0202 Propuestas de actualización del marco legal forestal en Tabasco

2.2. Resultados/Productos

Tabasco es un estado con terrenos predominantemente forestales que han sido convertidos a la ganadería, llegando a perder gran parte de su superficie forestal. Actualmente, se cuenta con solo 4 % de la vegetación original de selva, la cual se encuentra en proceso de degradación o amenazada por la falta de políticas públicas que permitan definir acciones para un correcto manejo de los recursos forestales.

Con la publicación de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, se buscó el adecuado manejo forestal en la entidad y se previó la Creación de un Organismo Público que contara con las facultades de poder coordinarse con la Federación, Estados, Municipios e Instituciones Públicas y privadas que permitiera frenar la corrupción, combatiendo la tala inmoderada y clandestina de árboles, tales como: cedro rojo, caoba, ceiba, tinto entre muchas otras que son especies amenazadas que el Estado aún conserva. Es así como por Acuerdo de Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 20 de diciembre del año 2006 nace la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR) como un órgano público, con autonomía técnica y funcional, presupuesto asignado, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

En 2019, como respuesta a la creciente necesidad de un Programa Presupuestario que fortaleciera el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el Estado se diseñó el Programa F006. Desarrollo Forestal Comercial dependiente de la COMESFOR cuya visión es un campo tabasqueño con amplias opciones de desarrollo y con un potencial forestal productivo.

El objetivo primordial del Programa Presupuestario F006 es:

Contribuir a formar un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno mediante el aprovechamiento sustentable del potencial silvícola. De igual manera, los productores

del campo tabasqueño aprovechan el potencial productivo silvícola para el establecimiento de plantaciones forestales

Es importante mencionar que existió sinergia con la convocatoria de Reglas de Operación Conafor 2021; los recursos para establecer las plantaciones forestales comerciales fueron otorgados por la Conafor para la adquisición de insumos y planta. Los técnicos operarios del Programa se concentran en 2 actividades sustantivas, a saber:

- Asesoría para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Asesoría para el establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles.
- Monitoreo y Supervisión de las plantaciones forestales comerciales o sistemas agrosilvopastoriles ya establecidos.

El Programa presupuestario está dirigido a todos los productores del Estado de Tabasco interesados en establecer Plantaciones Forestales Comerciales en sus terrenos, utilizando especies de uso industrial de alto valor o a través del diseño de sistemas agrosilvopastoriles, con el fin de aprovecharla la celulosa o madera para aserrío. La población objetivo se focaliza en dos polos de desarrollo muy marcados, a saber: sabana de Huimanguillo y región de los ríos; esto debido a la disponibilidad de tierras para establecer plantaciones incluidas en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

2.3. Indicador Sectorial

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, en esta sección se deben presentar los indicadores del Programa sectorial al que se encuentran vinculados y que contribuyen al logro de sus objetivos, incluyendo los datos de los indicadores y las metas de los mismos; **sin embargo, esta información no se encuentra disponible en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño del Gobierno Estatal.**

2.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

2.4.1. INDICADORES DE RESULTADOS

Indicador 1.

- Nombre: Tasa de variación porcentual del incremento en el valor de la producción forestal maderable.
- Definición: Mide el incremento del valor de la producción maderable estatal del año en estudio con relación al año base.

- Sentido del indicador: **Positivo (ascendente)**
- Método de Cálculo: $((VPFa/VPFb)-1)*100$
- Unidad de Medida: **Porcentaje (\$)**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Anual**
- Año Base del indicador. **2017**
- Meta del Indicador 2021: **2.0**
- Valor del Indicador 2021: **2.0**
- Valor inmediato anterior: **42.85.**
- Avances Anteriores. El valor del año base, es decir de 2017 fue de 1.294; en 2020 presentó un valor atípico, mientras que en 2021 subió a 2.00. Los tres años de que se tiene información, mediante registros oficiales.

Indicador 2.

- Nombre: **Incremento porcentual de la producción forestal de la entidad.**
- Definición: **Se obtiene al comparar el volumen de producción forestal maderable del año en estudio con relación al volumen del año base.**
- Sentido del indicador: **Positivo (ascendente)**
- Método de Cálculo: $(VPFa/VPFb)-1)*100$
- Unidad de Medida: **Porcentaje (m3 rollo)**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Anual**
- Año Base del indicador. **2017**
- Meta del Indicador 2021: **2.999**
- Valor del Indicador 2021: **2.989**
- Valor inmediato anterior: **5.26.**
- Avances Anteriores. El valor del año base, es decir de 2017 fue de 2.913, mientras que en 2018 subió a 2.970 y en al finalizar el 2021 alcanzó 2.989. Cabe señalar que el valor del año 2020 es atípico.

2.4.1. INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Indicador 1.

- Nombre: **Porcentaje de superficie plantada con sistemas forestales**
- Definición: **Mide el incremento porcentual de la superficie anual de establecimiento de sistemas forestales.**
- Sentido del indicador: **Positivo (ascendente)**
- Método de Cálculo: **$(SEAASF/SPESF)*100$**
- Unidad de Medida: **Porcentaje (superficie en ha)**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Trimestral**
- Año Base del indicador. **2021**
- Meta del Indicador 2021: **100**
- Valor del Indicador 2021: **0**
- Valor inmediato anterior: **100**
- Avances Anteriores. **El valor del año base, es decir de 2021 fue de 0 cuando comenzaba la convocatoria por Reglas de Operación, mientras que a finales de 2021 subió a 100. En 2020, la meta se cumplió en 100% igualmente.**

Indicador 2.

- Nombre: **Porcentaje de superficie establecida supervisada, con plantaciones forestales.**
- Definición: **Mide el porcentaje de superficie establecida supervisada.**
- Sentido del indicador: **Positivo**
- Método de Cálculo: **$(SSUP/SPROG)*100$**
- Unidad de Medida: **Porcentaje (superficie en ha)**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Trimestral**
- Año Base del indicador. **2020**
- Meta del Indicador 2021: **100**
- Valor del Indicador 2021: **100**
- Valor inmediato anterior: **100.**
- Avances Anteriores. **El valor del año base, es decir de 2020 fue de 100%, mientras que en 2021 se mantuvo en 100. Los dos años de que se tiene información, mediante registros oficiales.**

Indicador 3.

- Nombre: **Porcentaje de superficie plantada con plantaciones forestales de alta viabilidad con pequeños productores**
- Definición: **Mide el incremento de la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales en pequeños productores.**
- Sentido del indicador: **Positivo (ascendente)**
- Método de Cálculo: **(SEAA/SPES)*100**
- Unidad de Medida: **Porcentaje (superficie en ha)**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Semestral**
- Año Base del indicador. **2020**
- Meta del Indicador 2021: **100**
- Valor del Indicador 2021: **100**
- Valor inmediato anterior: **80.**
- Avances Anteriores. **El valor del año base, es decir de 2020 fue de 80%, mientras que en 2021 se elevó a 100%. Los dos años de que se tiene información, mediante registros oficiales.**

Indicador 4.

- Nombre: **Porcentaje de avance en la implementación del sistema estatal de información forestal.**
- Definición: **Mide el seguimiento y avance de las actividades programadas del sistema estatal de información forestal de manera trimestral.**
- Sentido del indicador: **Positivo (ascendente)**
- Método de Cálculo: **(ASIF/100) *100**
- Unidad de Medida: **Porcentaje**
- Frecuencia de Medición del Indicador: **Trimestral**
- Año Base del indicador. **2020**
- Meta del Indicador 2021: **15**
- Valor del Indicador 2021: **15**
- Valor inmediato anterior: **0**
- Avances Anteriores. **El valor del año base, es decir de 2020 fue de 0%, mientras que en 2021 se elevó a 15%. Los dos años de que se tiene información, mediante registros oficiales.**

2.5. Avance de indicadores y análisis de metas

En el caso del análisis del cumplimiento de las metas programáticas se analiza el avance porcentual al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2020. Como se señaló en el apartado anterior, todos los indicadores son positivos y de tendencia ascendente. En el cuadro 2 se presentan los avances y la valoración de las metas de cada indicador evaluado.

Cuadro 2. Avances y Valoración de los indicadores y metas 2021

Indicador	Siglas	Avance 2021	Valoración
Tasa de variación porcentual del incremento en el valor de la producción forestal maderable	TVPIVPM	100%	FACTIBLE
Incremento porcentual de la producción forestal de la entidad	IPPF	99.7	FACTIBLE
Porcentaje de superficie plantada con sistemas forestales	PSPSF	100%	FACTIBLE
Porcentaje de superficie establecida supervisada, con plantaciones forestales	PSESPF	100%	FACTIBLE
Porcentaje de superficie plantada con plantaciones forestales de alta viabilidad con pequeños	PSPFAV	100%	FACTIBLE
Porcentaje de avance en la implementación del sistema estatal de información forestal	PAISEIF	100%	FACTIBLE

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida por la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Todos los indicadores elegidos para la valoración presentaron un avance de 100% en números redondos; cabe destacar que el indicador IPPFE no está directamente ligado al quehacer del programa presupuestario, este depende de otros factores, tales como: factores climáticos adversos, insuficiencia de recursos económicos para labores de aprovechamiento y asesoría forestal de otros actores.

En cuanto a si las metas de cada indicador evaluado son ambiciosas o no, es necesario aclarar que debido a que el programa presupuestario trabaja en sinergia con los Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Nacional Forestal, las metas establecidas dependen de las Reglas de Operación de la dependencia mencionada. Es decir, si los resultados de la convocatoria de la Conafor arrojan una cifra de 1,524 ha; por consiguiente, la meta para la supervisión de plantaciones forestales establecidas será esa cifra. De igual forma sucede con las demás metas de los indicadores, con excepción de los relacionados con la integración de un sistema de información forestal estatal.

Se puede establecer que las metas programadas en 2021 fueron factibles de lograr, por la particularidad que ya se mencionó anteriormente y porque con el quehacer diario se ha ido ganando experiencia en la superficie máxima a atender y las cargas de trabajo que se requieren en horas hombre para cumplimentar con las actividades de asesoría técnica.

2.6. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El anexo 2 de los TDR señala que: para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Los siguientes Apartados no pueden ser desarrollados en virtud que no se han llevado a cabo Evaluaciones Externas de ningún tipo en el Programa F006. Desarrollo Forestal Comercial, ni de impacto, ni de diseño, ni de resultados.

- Efectos Atribuibles
- Otros Efectos
- Otros Hallazgos

2.7. Valoración

El Fin del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial se está cumpliendo a cabalidad en la entidad, toda vez que mediante la incorporación de superficies ociosas o con necesidades de reconversión productiva se está *contribuyendo a formar un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno mediante el aprovechamiento sustentable del potencial silvícola*. El indicador de Fin "Tasa de variación porcentual del incremento en el valor de la producción forestal maderable" fue positivo y ascendente en 2021.

En el caso del indicador de Propósito "Incremento porcentual de la producción forestal de la entidad" fue positivo y ascendente en 2021; por lo que el hecho que *los productores del campo tabasqueño aprovechan el potencial productivo silvícola* es una realidad hoy por hoy en el estado. El valor del año base del volumen de producción en 2017 fue de 580,000 m³R, mientras que, en 2021, el ejercicio evaluado alcanzó la cifra de 596,896 m³R, teniendo un avance de 2.83 puntos porcentuales en el lapso de 4 años.

Los indicadores de Actividad de los Componentes "C0105 Fomento de sistemas forestales agrosilvopastoriles; C0106 Supervisión de superficie establecida con plantaciones forestales y C0107 Apoyo a productores forestales para el establecimiento de plantaciones comerciales de alta viabilidad" se cumplieron al 100%, así como el referido a la Actividad del Componente C0201 Establecimiento de un sistema de información forestal. Es decir, que los servicios otorgados mediante el Programa Presupuestario

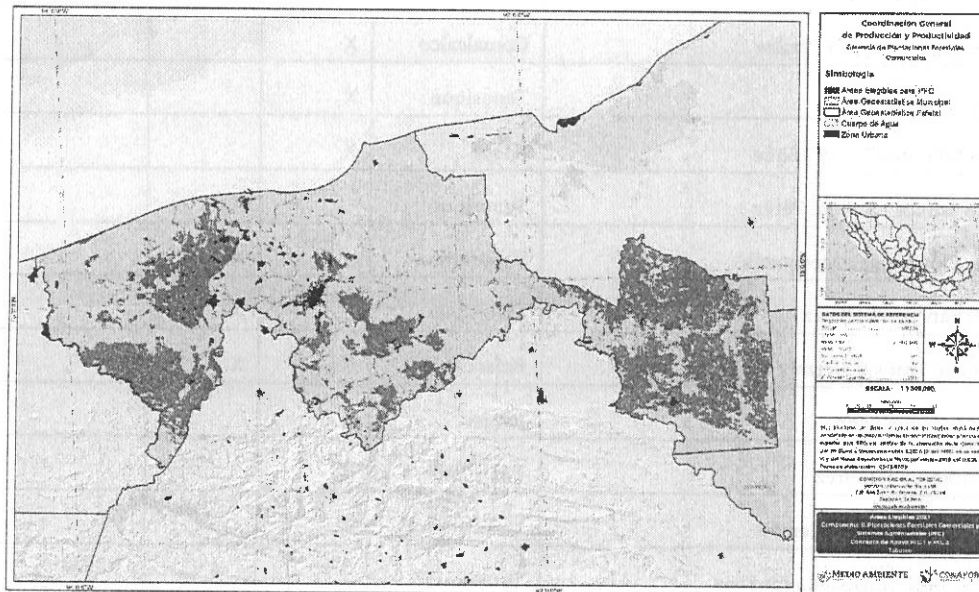
F006 Desarrollo Forestal Comercial se entregaron en tiempo y forma de acuerdo a lo presupuestado durante el ejercicio fiscal 2021.

3. COBERTURA

3.1. Población Potencial

La población potencial son todos los productores interesados en el Estado de Tabasco que deseen establecer Plantaciones Forestales Comerciales en sus terrenos con especies de uso industrial de alto valor o a través de los sistemas agrosilvopastoriles, para su aprovechamiento a través de celulosa o madera para aserrío, es decir, sus 17 municipios. En 2021 esta cifra alcanzó 1,044,339 habitantes, contando sólo los que viven en el entorno rural.

Figura 2. Población potencial del Programa Presupuestario F006.



Fuente: Unicefer, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal Forestal de Tabasco.

Población Objetivo

La población objetivo se focaliza en dos polos de desarrollo muy marcados al interior del Estado de Tabasco, los cuales son: la sabana de Huimanguillo y la región de los Ríos; esto debido a la disponibilidad de tierras para establecer plantaciones y a estar dentro de las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR. En 2021, en esta categoría se encontraron los municipios de Centro, Macuspana, Jalapa, Comalcalco, Tacotalpa, Huimanguillo, Balancán y Tenosique. La población objetivo alcanzó la cifra de **631, 488 habitantes**.

Población Atendida

El Programa presupuestario tiene definida su población o área de enfoque atendida. Se cuenta con un archivo shapefile que contiene información desagregada por género, municipio y localidad, además de la

superficie y los montos entregados como apoyo para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales. Este archivo muestra en un marco de datos geográficos, la localización exacta de los proyectos de plantaciones forestales comerciales atendidos durante el ejercicio evaluado. A continuación, se presenta la Plantilla de Población Atendida (PPA).

Cuadro 2. PPA por el Programa Presupuestario F006 en 2021.

Beneficiario	Municipio	Hombre	Mujer	Superficie Asignada (ha)
Alberto Lopezconde Lastra	Centro	X		51
Amado Jesús Álvarez de Dios	Macuspana	X		137
Andrés Barahona González	Huimanguillo	X		16
Ángel Jesús Santamaría Pérez	Macuspana	X		15
Asunción Landero Pérez	Tenosique	X		6
Carlos Alberto Domínguez Balán	Balancán	X		31
Carlos Miguel Oyosa Peralta	Comalcalco	X		2
Cecilio Olán Ramírez	Tenosique	X		10
Diego Mariano Ruiz Rosique	Jalapa	X		108
Eloida Eunice Landero Pérez	Tenosique		X	10
Erenia Domínguez Mosqueda	Tenosique		X	5
Felipa Sánchez Jiménez	Tenosique		X	10
Grupo de Trabajo Netza y Multé	Balancán	X	X	185
Javier Rosique Leon	Jalapa	X		138
José Ocampo Ramírez	Tenosique	X		6
Juan Carlos Corona Alemán	Huimanguillo	X		38
Luis Alfonso Mosqueda Jiménez	Tenosique	X		10
Martín Darvelio Asmitia Quintero	Tacotalpa	X		172
Mayra May Vázquez	Tenosique		X	5
Natividad Martínez Sánchez	Tenosique		X	7
Nicolás Alejo González	Macuspana	X		20
Pedro Francisco López Molina	Macuspana	X		54
Platanera San Cayetano	Tacotalpa	X	X	164
Rául Adolfo Martínez de Escobar Castillejos	Huimanguillo	X		21
Román Torres Merodio	Huimanguillo	X		25
Rubisel Landero Pérez	Tenosique	X		16

Santiago García Osorio	Tenosique	X		10
Sebastian Estañol Landero	Tenosique	X		15
Severiano Ramírez Obando	Tenosique	X		6
Trinidad Priego Pérez	Macuspana	X		61
Total de superficie asignada				1,354

Fuente: Uniceder, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal Forestal de Tabasco.

Evolución de la Cobertura

Como puede observarse en el cuadro 3, el Programa Presupuestario en 2020 tuvo una cobertura menor a la del ejercicio en 2021, tanto en la superficie total asignada, como en el número de municipios atendidos. En 2020, sólo se atendieron 5 municipios, a saber: Huimanguillo, Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata y Centro. De igual forma, se dio asistencia y acompañamiento técnico en 971 ha. En el ejercicio evaluado se atendieron 8 municipios, sumando un total de 1,354 ha, es decir, 39.4% más que en 2020. Esta situación podría obedecer a una mayor difusión de las reglas de operación y la convocatoria 2021, así como a una mayor asignación presupuestal del Programa.

Cuadro 3. PPA por el Programa Presupuestario F006 en 2019-2020.

Beneficiario	Municipio	Hombre	Mujer	Superficie Asignada (ha)
Diego Gerardo Rosique León	Huimanguillo	X		100
Giselle del C. Chablé Vázquez	Huimanguillo		X	35
Juan Martínez Ortiz	Huimanguillo	X		70
Lorena Gerónimo Ferrer	Huimanguillo		X	38
Manuel González Yáñez	Huimanguillo	X		62
Ramón Orlando Ahumada Vel.	Huimanguillo	X		32
Ana Mercedes García Lastra	Balancán		X	50
Diego Moguel Pérez	Balancán	X		32
Guadalupe Guzmán Pérez	Balancán	X		51
Gustavo García Lastra	Balancán		X	90
Julio César Moreno Cruz	Balancán		X	10
Rosa Margarita García Lastra	Balancán		X	50
Alberto Colli Pujol	Tenosique	X		22
Carmen Jesús García Guzmán	Tenosique	X		22
Jesús Manuel Sánchez Fuentes	Tenosique	X		134

Ada Jiménez Lizcano	Emiliano Zapata		X	5
Hermilo Jiménez Sánchez	Emiliano Zapata	X		18
José Robelo Orozco Campos	Emiliano Zapata	X		69
Miguel Ángel Jiménez Landero	Emiliano Zapata			20
Pablo Estebán Ocampo Rodríguez	Emiliano Zapata			18
Juan Carlos Celorio Cacep	Centro			40
Total de superficie				971

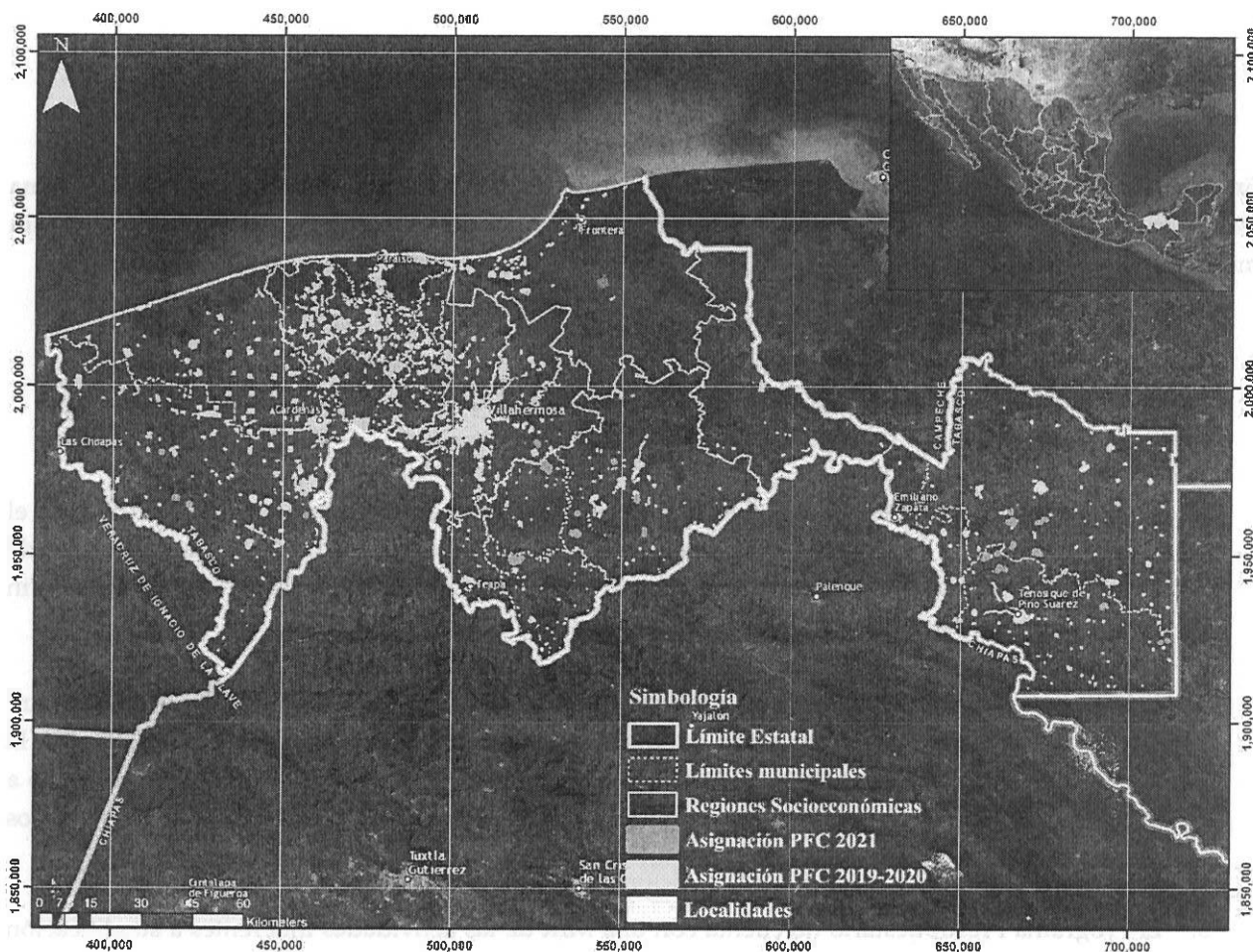
Fuente: Unicefer, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal Forestal de Tabasco.

En la figura 3 se puede observar la ubicación de las diferentes parcelas donde se establecieron plantaciones forestales comerciales tanto en 2020, como en 2021. En esta expresión cartográfica se puede observar que el municipio con la mayor superficie de plantaciones en los dos años mapeados es Balancán, con 500 ha (21.5%), seguido de Huimanguillo, con 437 ha (18.8%), Tacotalpa, con 336 ha (14.5%) y Tenosique, con 295 ha (12.7%). Otros municipios de importancia para el desarrollo de proyectos forestales son: Mascupana, con 287 ha (12.4%) y Jalapa, con 245 ha (10.5%).

Lo anterior exhibe los polos de desarrollo bien diferenciados de la población objetivo del programa presupuestario, en este caso la Región de Los Ríos, representado por Balancán y Tenosique, sumando 795 ha (40.3%) y la Región Chontalpa, representado por Huimanguillo, con 437 ha (18.8%).

Cabe destacar que realizando una sobreposición de las figuras 2 y 3, se puede distinguir la concordancia de las plantaciones forestales comerciales establecidas con las áreas elegibles demarcadas por la Conafor.

Figura 3. Ubicación de los proyectos de plantaciones forestales comerciales en 2020 y 2021.



Fuente: Uniceder, con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal Forestal de Tabasco.

Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa Presupuestario depende en gran medida de la convocatoria de la Conafor en sus Reglas de Operación para el ejercicio evaluado. Sin embargo, cabe aclarar que el Programa está dirigido a dueños y/o poseedores de terrenos con vocación temporalmente o preferentemente forestal, mediante la dotación de recursos para el establecimiento de planta de calidad, con objetivo industrial. No es un programa dedicado a la conservación y restauración de ecosistemas forestales, por tanto, los sujetos de apoyo son personas físicas o morales con capacidad monetaria y liquidez para desembolsar altas inversiones iniciales que complementen los recursos otorgados por el gobierno federal y el fondo forestal mexicano.

Aun con lo anteriormente expuesto, es necesario mencionar que las 971 ha, atendidas en 2020, así como las 1,354 ha acompañadas técnicamente en 2021, son insuficientes para cubrir al menos el 10% de la población objetivo indicada en el Expediente de la Matriz de marco Lógico e Indicadores de Desempeño. No obstante,

es importante resaltar que el Programa Presupuestario es joven, pues se diseñó en 2019 y comenzó a operar en 2020, llevando dos años de operación hasta el ejercicio evaluado. Claro está que la intención es seguir creciendo como se pudo observar con el incremento de 39.4% entre un año y otro.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En virtud de que no se han realizado evaluaciones externas de ningún tipo en el Programa Presupuestario F006, no se puede realizar el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora en ningún momento en el tiempo.

5. CONCLUSIONES

1. El Programa Presupuestario está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 24 líneas de acción que son consistentes con los Objetivos, Propósito y Fin para los que fue diseñado.
2. Existió sinergia con la convocatoria de Reglas de Operación CONAFOR 2021; los recursos para establecer las plantaciones forestales comerciales fueron otorgados por la CONAFOR para la adquisición de insumos y planta. El Programa Presupuestario de la COMESFOR sólo se avocó a brindar el servicio de asesoría técnica para el establecimiento, manejo y supervisión de los predios plantados.
3. El Programa Presupuestario no cuenta con una MIR de las actividades inherentes a su alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2021. Por lo tanto, no se pudo establecer una valoración apegada a documentos oficiales institucionales en este rubro.
4. Todos los indicadores elegidos para la valoración presentaron un avance de 100% en números redondos; cabe destacar que el indicador IPPFE no está directamente ligado al quehacer del programa presupuestario, este depende de otros factores, tales como: factores climáticos adversos, insuficiencia de recursos económicos para labores de aprovechamiento y asesoría forestal de otros actores
5. El Fin del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial se está cumpliendo a cabalidad en la entidad, toda vez que mediante la incorporación de superficies ociosas o con necesidades de reconversión productiva se está contribuyendo a formar un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno mediante el aprovechamiento sustentable del potencial silvícola. El indicador de Fin "Tasa de variación

porcentual del incremento en el valor de la producción forestal maderable” fue positivo y ascendente en 2021.

6. El Programa presupuestario tiene definida su población o área de enfoque atendida. Se cuenta con un archivo shapefile que contiene información desagregada por género, municipio y localidad, además de la superficie y los montos entregados como apoyo para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales. Este archivo muestra en un marco de datos geográficos, la localización exacta de los proyectos de plantaciones forestales comerciales atendidos durante el ejercicio evaluado.
7. No se cuenta con alguna evaluación que incluya compromisos o acuerdos para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, u otra evaluación que enliste los principales resultados y/o hallazgos, temas que son muy importantes para ir realizando ajustes y mejores prácticas en la consecución de los objetivos del Programa Presupuestario.

6. FORTALEZAS

Las fortalezas del Programa Presupuestario a la luz de los hallazgos más relevantes de la presente evaluación específica de desempeño se presentan a continuación:

El Programa presupuestario tiene bien identificada su población **potencial**, mediante las áreas elegibles determinadas por la Conafor; **objetivo**, mediante el estudio de los polos de desarrollo económico en la entidad y **atendida**, a través de las proyecciones cartográficas de las tablas relacionales a objetos espaciales de cada una de las plantaciones apoyadas por el Programa Presupuestario.

La experiencia y el conocimiento probado de los operarios del programa tanto en la parte administrativa como operativa para ejecutar las actividades inherentes a los componentes del Programa Presupuestario para lograr el Fin y el Propósito para el que fue diseñado en beneficio de los dueños y/o poseedores de terrenos temporalmente o preferentemente forestales de la población del Estado de Tabasco.

El cumplimiento de las metas y la alimentación de información para el seguimiento de los indicadores que son incluidos en la MIR de cada ejercicio fiscal incluso con las observaciones de carácter crítico incluidas en las hacia el quehacer trimestral de la operación del Programa Presupuestario.

La producción de planta de calidad y la inclusión de especies forestales maderables ya adaptadas a las condiciones climáticas de las distintas regiones del Estado de Tabasco. Especies de uso industrial que han venido trabajando por años, incluso desde antes del diseño y puesta en marcha del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario mediante las Reglas de Operación publicadas por la Conafor tiene criterios de prelación que privilegia la participación de grupos vulnerables como: población indígena, población con alta marginación, población del sexo femenino y, a la población joven.

El Programa F006 está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 24 líneas de acción que son consistentes con los Objetivos, propósito y Fin para los que fue diseñado. Esto le permite no perder de vista las necesidades para las que fue creado en 2019.

7. RETOS Y RECOMENDACIONES

7.1 Retos

Uno de los retos más importantes del Programa Presupuestario es lograr la sensibilización de los pequeños productores, es decir, aquellos poseedores de terrenos de más de 5 ha pero de menos de 10 ha, para su incorporación al Programa en un esquema crediticio de inversión para desarrollar plantaciones forestales comerciales, pues la cobertura de los apoyos depende en gran medida de la aceptación, por parte de personas físicas y morales, de participar en la plantación de especies forestales con fines comerciales.

Precisamente una de las debilidades del Programa estriba en el diseño de estímulos para lograr el interés real de personas que no tienen la costumbre ni la idiosincrasia de invertir capital para obtener beneficios hasta el final de un turno de plantación. El campesinado agrario en Tabasco se decanta más por opciones cuya rentabilidad es a corto plazo, es decir, los cultivos semestrales o anuales.

7.2 Recomendaciones

7.2.1 SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La primera recomendación derivada de los hallazgos de la evaluación específica de desempeño radica en la aprobación y realización de evaluaciones indispensables para ajustar o en su caso reorientar los esfuerzos anuales del Programa. Es urgente la puesta en marcha de evaluaciones de impacto, estratégicas, de procesos, de diseño y de consistencia y resultados. Con esto no solo se estará cumpliendo con la normativa del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, sino también se tendrán herramientas de planeación y programación del presupuesto con base en resultados.

Es muy necesario promover y reforzar las ideas transmitidas a la población objetivo sobre los beneficios directos e indirectos, monetarios y ambientales para, en la medida de lo posible, cambiar la actitud y percepción en la gente de las diferentes localidades con miras a tener mejores resultados en las convocatorias futuras para participar en el establecimiento de plantaciones forestales comerciales. La idea es incrementar el grado de responsabilidad, compromiso y apropiación de los proyectos de desarrollo forestal en la entidad.

Se deben realizar foros, mesas de disertación, cursos y talleres con los beneficiarios al final del ejercicio fiscal con el fin de intercambiar las experiencias en el establecimiento, mantenimiento y manejo de sus proyectos

de plantaciones forestales comerciales en los diferentes municipios del Estado de Tabasco. El objetivo es ir ajustando la operación del Programa Presupuestario sobre todo en los tiempos de la entrega del servicio y las tareas específicas en donde se requiere una mayor atención o alguna especialización en los temas prioritarios del manejo forestal.

Es de suma importancia realizar precisiones a la población objetivo que se tiene, sobre todo desagregando la información a nivel de localidad y/o núcleo poblacional, esto con la finalidad de tener una aproximación más precisa al número de dueños y/o poseedores de terrenos temporalmente forestales y/o preferentemente forestales que podrían ser posibles beneficiarios del Programa, siempre y cuando se encuentren dentro de las áreas elegibles por la Conafor.

Es precisamente en el sentido expresado anteriormente por el que se debe ampliar la cobertura para satisfacer a un mayor número de posibles sujetos de apoyo y detonar con mayor fuerza el potencial productivo forestal de los terrenos ociosos, en descanso y/o que requieren una reconversión productiva profunda o un giro comercial urgente.

Se deben evitar, en la medida de las posibilidades, el retraso tanto en la emisión de la convocatoria como en la ministración de los dineros para operar en campo, pues de esta forma no es posible supervisar las plantaciones ya establecidas, así como las nuevas incorporaciones, para verificar su nivel de manejo y atención por los productores forestales, lo cual no permite estimar la producción forestal a largo plazo. Los efectos de estos retrasos causan desinterés de los productores e implican un doble esfuerzo para cumplir las metas del programa.

El no contar con recursos para el mantenimiento y manejo de plantaciones forestales provoca que los proyectos ya establecidos no se desarrollen de la mejor manera, impactando en el volumen de producción que alcanza la especie plantada al finalizar el turno determinado. Es urgente la gestión de recursos de mantenimiento para poder ir incrementando el volumen de madera en m³R y así poder cumplir con las metas del indicador "Incremento porcentual de la producción forestal de la entidad".

7.2.2 SOBRE LA INTEGRACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE DATOS DE LA MIR

Se debe realizar una revisión exhaustiva de las cifras reportadas en la MIR y su concordancia con ejercicios anteriores y posteriores, sobre todo en los indicadores de FIN y Propósito que no están directamente relacionados con el quehacer anual del Programa Presupuestario, si no que dependen más de otros factores ya explicados en el cuerpo de este documento, como los climáticos adversos.

Los indicadores "Porcentaje de superficie plantada con sistemas forestales, Porcentaje de superficie establecida supervisada, con plantaciones forestales y Porcentaje de superficie plantada con plantaciones forestales de alta viabilidad con pequeños productores" deben reportar los avances sobre la superficie asignada por el programa y no sólo en porcentaje, de esta forma se cuantificaría y monitorearía tanto por número de predios como total de superficie atendida. Asimismo, se podría mapear el quehacer semanal de los operativos en campo y tener datos para medir indicadores de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia para futuras evaluaciones.

Con miras a abonar al cumplimiento de los objetivos del Propósito del Programa Presupuestario es necesario diseñar e incluir un indicador a nivel Propósito o Componente en la MIR para medir la cobertura, así como los criterios de prelación para focalizar los recursos y esfuerzos en las áreas elegibles enmarcadas por la Conafor. El indicador deberá estar fundamentado en el número de posibles sujetos de apoyo atendidos de los programados al inicio de la convocatoria.

Es importante que en el futuro inmediato se puedan diseñar e incluir indicadores de costo unitario de los servicios de asistencia técnica y acompañamiento que brinda el Programa Presupuestario; esto con la finalidad de monitorear su evolución en el tiempo a precios reales.

Se deben incluir en la MIR de ejercicios futuros indicadores, tales como: Proporción de mujeres con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales, Proporción de población indígena beneficiada con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales y Porcentaje de cumplimiento en la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales por parte de los beneficiarios. Esto con el fin de tener un enfoque de género y grupos vulnerables, así como datos del grado de compromiso con el Programa Presupuestario por parte de los sujetos de apoyo.

Es urgente la generación de un documento institucional que contenga el presupuesto asignado, modificado, ejercido y devengado por municipios donde se ubiquen los proyectos de plantaciones forestales comerciales, tanto de la parte de operación al interior de la Comesfor como el presupuesto de los montos apoyados por la Conafor en su convocatoria donde hubo concurrencia de recursos.

Se requiere integrar dentro de la MIR indicadores relacionados con las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, que, si bien el programa no está enfocado enteramente a restaurar ecosistemas forestales, sí coadyuva a provisión de servicios ambientales, tales como: la captura de carbono, la captación e infiltración de agua, la conservación y restauración de suelos, mediante los trabajos de preparación del terreno.

Es necesaria la integración de indicadores en una MIR de las actividades inherentes a la alineación del Programa Presupuestario con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2021. Esto es importante para poder tener datos de valoración de que tanto se está coadyuvando a cumplir las metas del Programa Sectorial desde la misma Comesfor.

8. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Son dos los avances que se han implementado producto de la experiencia y el conocimiento generado a través de los dos años de operación del programa. El primero refiere a la inclusión de un semáforo de la condición de cumplimiento de las metas programadas en cada indicador. Esto produce un mejor y más rápido seguimiento por cada indicador y es más visual.

Figura 4. Avance en la integración de la MIR 2022.

Clave	Objetivo	Indicador	Método cálculo	Dimensión	Meta		Avance	Semáforo
					Anual	Trimestre		
INDICADORES DE DESEMPEÑO								
Componente								
C01	Plantaciones forestales comerciales establecidas.	Porcentaje de nivel de satisfacción en el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	PORCENTUAL	CALIDAD	80		20	
C02	Plataforma de información forestal estatal consolidada	Porcentaje de nivel de satisfacción del usuario del Sistema Estatal de Información Forestal	PORCENTUAL	CALIDAD	80		20	
C01	Plantaciones forestales comerciales establecidas.	Porcentaje de incremento de superficie con acumulada de plantaciones forestales comerciales (PFC).	TASA DE VARIACIÓN	EFICACIA	4.783		1.496	
C02	Plataforma de información forestal estatal consolidada	Porcentaje de carga de información forestal al Sistema Estatal de Información Forestal	PORCENTUAL	EFICACIA	100		30	
Actividad								
C0202	Propuestas de actualización del marco legal forestal en Tabasco	Número de propuestas para actualización del marco jurídico forestal estatal.	PORCENTUAL	EFICACIA	100	30	30	
C0201	Establecimiento de un sistema de información forestal	Porcentaje de presupuesto de ejercicio para la implementación del Sistema de Información Forestal	PORCENTUAL	EFICIENCIA	100	30	30	
C0102	Fomento de sistemas forestales agrosilvopastoriles	Porcentaje de presupuesto ejercido en la implementación de sistemas forestales	PORCENTUAL	EFICIENCIA	100	18	18	

Fuente:

Uniceder, con base en la información obtenida en el Sistema Estatal de Evaluación de Tabasco.

Otro de los avances radica en la modificación de los criterios de prelación para el otorgamiento de subsidios por parte de las Reglas de Operación de la Conafor y que impacta en la operación del Programa Presupuestario de la Comesfor. Esta vez se incluyó a la población afromexicana dentro de los grupos vulnerables y se toma en cuenta si el predio se encuentra en un municipio con alta vulnerabilidad al cambio climático.

Figura 5. Avance en los criterios de prelación para operar el Programa Presupuestario.

Tipo de Criterio	Criterios generales de prelación	Puntaje
Social	Ejidos y Comunidades que no han recibido apoyos de la CONAFOR en los últimos 5 años.	5
	Personas físicas que no han recibido apoyos de la CONAFOR en los últimos 5 años.	3
	La Persona Solicitante se autoadscribe como indígena o afromexicana.	10
	El proyecto se desarrollará en un municipio indígena o con presencia de población indígena o afromexicana	6
	El proyecto se ubica en municipio de muy alta y alta marginación, de acuerdo a la clasificación del Consejo Nacional de Población.	5
	La persona física solicitante del apoyo es mujer o bien, la persona moral o el grupo participativo de interés común que solicita apoyos integran en sus órganos de representación como personas propietarias al menos a una mujer.	10
	La persona física solicitante es joven o la persona moral solicitante integra al menos a un joven en su órgano de representación como personas propietarias. Se considera joven a la persona que se encuentra en un rango de edad entre 18 y 29 años.	10
Cambio climático	El proyecto se desarrollará en un municipio con alta o muy alta vulnerabilidad al cambio climático de acuerdo al Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático (AVCC).	5

Fuente: Uniceder, con base en la información obtenida en el Sistema Estatal de Evaluación de Tabasco.

9. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

No se puede analizar la evaluación del presupuesto, dado que sólo se cuenta con información desagregada del año 2020. De 2021 sólo se cuenta con el presupuesto aprobado y ejercido dentro de la MIR del 4to. Trimestre. De acuerdo a lo observable en el cuadro 4, el presupuesto total ejercido en 2020 fue de 29 millones 70 mil 771 pesos con 32 centavos, es decir, el 84.8% del total aprobado para el ejercicio fiscal de ese año. Si consideramos que fueron 971 hectáreas de plantaciones forestales comerciales asignadas en ese ciclo, el costo de asesoría durante un año por ha es de 29,939, casi 30 mil pesos. Lo que significaría que por mes se estuvieron destinando 2,500 pesos por ha para asistir a verificar los predios apoyados por la convocatoria de Conafor. Claro que se debe tomar en cuenta que los 2,500 no solo significan asesoría pura, si no también todos los recursos materiales, humanos y financieros para operar el programa.

Cuadro 4. Presupuesto de Egresos del Programa F006 en 2020.

Procedencia	Presupuesto de Egresos				Av. Financiero
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f / c)
Ingresos Estatales	890,000.00	749,244.39	749,244.39	749,244.39	100.00
Financiamientos internos	0.00	3,438,817.43	3,438,817.43	3,438,817.43	100.00
FEIEF	0.00	662,704.46	662,704.46	662,704.46	100.00
Participaciones	33,383,336.00	24,220,005.04	24,220,005.04	24,220,005.04	100.00
Total general	34,273,336.00	29,070,771.32	29,070,771.32	29,070,771.32	100.00

Fuente: Unicefder, con base en la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Gobierno Estatal.

En 2021, el presupuesto autorizado fue de \$29, 806,422.00 y el ejercido se ubicó en \$29, 637,298.90, es decir que se ocupó casi la totalidad del recurso comprometido (99.4%). La proporción del recurso por ha supervisada y atendida en 2021 fue de 21,889 pesos, y por ha por mes fue de 1,824 pesos, es decir sólo 73% del recurso utilizado en 2020. Es evidencia suficiente que el programa se hace más eficiente ante la necesidad del ahorro y las economías en tiempos donde los recursos gestionados son cada vez más difíciles de concretar.

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

10.1 Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1.

El Anexo 1 indica el número de programas presupuestarios a evaluar, en este caso, solo se evaluó el programa F006. Desarrollo Forestal Comercial ejercicio 2021. Cabe señalar que, para realizar la revisión y valoración de las fuentes de información, en estricto apego a lo mandado por los TDR, se solicitó mediante el oficio 001/F-0062021 toda la información requerida para llevar a cabo la evaluación en comento a la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo. La respuesta llegó mediante el oficio CGEG/CEP/UED/230/2022 con la información adjunta siguiente:

- Los Productos del Programa presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial. Los bienes y servicios que otorgó el Pp F006 Desarrollo Forestal Comercial;
- Cobertura del programa. Municipios o demarcaciones territoriales donde opera el programa, así como el proceso de focalización definido en 2021, y
- Toda información directamente relacionada con el Fin o el Propósito del Programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Una vez revisados los contenidos de cada archivo enviado por la Unidad de Evaluación del Desempeño, se consideró la información enviada como pertinente, objetiva y suficiente para llevar a cabo la evaluación, es decir, para el primer informe. Sin embargo, para dar por concluida el documento se requirió de información adicional tales como las fichas y matrices de indicadores del ejercicio 2020, así como el presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido del 2020.

10.2 El listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación.

A continuación, se presenta el listado desglosado con las fuentes de información enviadas:

Cuadro1. Listado de Fuentes de Información disponibles para la Evaluación Específica de Desempeño

Siglas	Tipo de Documento
EMML	Expediente de MML MIR F006 2021
FIPP21	Ficha Indicadores del Programa Presupuestario F006 2021
MIPP21	Matriz Indicadores del Programa Presupuestario F006 2021
M1SPP	MIR 1er Trim. 2021 del Programa Presupuestario F006 2021
M2SPP	MIR 2do Trim. 2021 del Programa Presupuestario F006 2021
M3SPP	MIR 3er Trim. 2021 del Programa Presupuestario F006 2021
M4SPP	MIR 4to Trim. 2021 del Programa Presupuestario F006 2021
FNPP	Ficha Narrativa del Programa Presupuestario F006 2021

FIPP20	Ficha Indicadores del Programa Presupuestario F006 2020
MIPP20	Matriz Indicadores del Programa Presupuestario F006 2020
FIPP22	Ficha Indicadores del Programa Presupuestario F006 2022
MIPP22	Matriz Indicadores del Programa Presupuestario F006 2022
SAP21	Shapefile de asignación presupuestal PFC 2021
SAP 19-20	Shapefile de asignación presupuestal PFC 2019-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida por la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Es importante señalar que la información referida a las evaluaciones externas de impacto y/o resultados del Programa Presupuestario F006, así como el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora no se enviaron debido a que este programa no se ha evaluado en años anteriores, esta es la primera Evaluación de cualquier índole que tendrá el Programa Presupuestario.

11. DATOS DE LA UNICEDER S.C.

Datos de la Institución Evaluadora

1. Institución Evaluadora: UNICEDER SC.
2. Nombre del(a) Coordinador(a) de la Evaluación: Víctor Vicente Lara Echegaray
3. Correo Electrónico: vilagaray@gmail.com
4. Teléfono: 01 5525165065

Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño COMESFOR 2021

FICHA PARA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación	
1.1.	Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa F006. Desarrollo Forestal Comercial de la Comisión Estatal Forestal.
1.2.	Fecha de inicio de la evaluación: 23 de septiembre de 2022
1.3.	Fecha de término de la evaluación: 15 de noviembre de 2022
1.4.	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre:	Unidad Administrativa:
1.5.	Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) de la COMESFOR y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo.
1.6.	Objetivo específico de la evaluación: Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario (Pp). Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial del ejercicio fiscal 2021. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario F006 Desarrollo Forestal Comercial. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
1.7.	Metodología usada en la evaluación: Análisis de gabinete y Grupo Focal
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos Otros Especifique: Focus Group	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la evaluación con base en técnicas comparativas entre un año y otro. El Modelo utilizado fue el diseñado por el CONEVAL, siguiendo al pie de la letra las recomendaciones de evaluaciones pasadas.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1.	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa Presupuestario, no obstante lo reciente de su diseño y creación, ha cumplido con todas las metas propuestas, no importando que estas dependan en gran medida de la convocatoria de la CONAFOR para establecer plantaciones forestales comerciales. Se han supervisado las hectáreas de superficie que se han programado; sin embargo, se requiere un esfuerzo adicional para ir reordenando el quehacer diario de los operativos del Programa en cuanto a su eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia. Claro está que esto deberá ir de la mano de una ampliación presupuestal.
2.2.	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1.	Fortalezas: El Programa presupuestario tiene bien identificada su población potencial. La experiencia y conocimiento por parte de los operarios del Programa. El cumplimiento de las metas y la alimentación de información para el seguimiento de los indicadores que son incluidos en la MIR.
2.2.2.	Oportunidades: La ampliación de la cobertura para cubrir al menos un 10% de la población objetivo. La inclusión de indicadores de costos por supervisión para poder realizar comparativos futuros.
2.2.3.	Debilidades: El diseño de estímulos para lograr el interés real de personas que no tienen la costumbre ni la idiosincrasia de invertir capital para obtener beneficios hasta el final de un turno de plantación.
2.2.4.	Amenazas: El desinterés provocado por los retrasos en la ministración de recursos que provoca abandono o falta de confianza entre los beneficiarios del Programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1.	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 24 líneas de acción. Existió sinergia con la convocatoria de Reglas de Operación CONAFOR 2021; los recursos para establecer las plantaciones forestales comerciales fueron otorgados por la CONAFOR. Todos los indicadores elegidos para la valoración presentaron un avance de 100% en números redondos.
3.2.	Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Es urgente la puesta en marcha de evaluaciones de impacto, estratégicas, de procesos, de diseño y de consistencia y resultados. Es muy necesario promover y reforzar las ideas transmitidas a la población objetivo sobre los beneficios directos e indirectos, monetarios y ambientales para, en la medida de lo posible, cambiar la actitud y percepción en la gente de las diferentes localidades. Se deben realizar foros, mesas de disertación, cursos y talleres con los beneficiarios al final del ejercicio fiscal con el fin de intercambiar las experiencias en el establecimiento, mantenimiento y manejo de sus proyectos de plantaciones forestales comerciales. es necesario diseñar e incluir un indicador a nivel Propósito o Componente en la MIR para medir la cobertura, así como los criterios de prelación para focalizar los recursos y esfuerzos. Se deben incluir en la MIR de ejercicios futuros indicadores, tales como: Proporción de mujeres con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales, Proporción de población indígena beneficiada con apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales y Porcentaje de cumplimiento en la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales por parte de los beneficiarios.
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Vicente Lara Echegaray
4.2.	Cargo: Coordinador de Proyecto
4.3.	Institución a la que pertenece: UNICEDER S.C
4.4.	Principales colaboradores: Santos Martínez Tenorio, Daniel Rodríguez Martínez
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vilagaray@gmail.com
4.6.	Teléfono (con clave lada): 5959547556, 5959547556
5. Identificación del programa	
5.1.	Nombre del programa evaluado: F006. Desarrollo Forestal Comercial
5.2.	Siglas: F006. DFC.
5.3.	Ente público coordinador del programa: Comisión Estatal Forestal de Tabasco
5.4.	Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6.	Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:
5.6.1.	Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: No tiene como tal
5.6.2.	Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la evaluación	
6.1.	Tipo de contratación
6.1.1.	Adjudicación directa <input type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4.	Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Evaluación del
6.3.	Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
6.4.	Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00
6.5.	Fuente de financiamiento: Recursos federales
7. Difusión de la evaluación	
7.1.	Difusión en internet de la evaluación:
7.2.	Difusión en internet del formato: